

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar - Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: jo4lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: WEGNIS YOLANIS JEREZ LORA

DEMANDADO: CLINICA DE HERIDAS Y LAPAROSCOPICA S.A.S.

RADICADO: 20001-31-05-004-2020-00007

Atendiendo que, mediante auto de fecha 9 de octubre de 2020, se había fijado el 21 de octubre de 2020, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, pero no se pudo realizar por problemas de conectividad para el ingreso del suscrito juez y de los participantes a la plataforma teams, por lo que resulta necesario con el fin de continuar con el trámite del proceso, fijar como nueva fecha y hora para realizar la audiencia referida, el día 18 de noviembre de 2020 a la hora judicial de las 9: 00 am.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 18 de noviembre de 2020 a la hora judicial de las 9: 00 am., para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTYSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ac053390001fc4f64eadb55638af2b8a2e83360a4b26ef642ffe022fc968b7c

Documento generado en 10/11/2020 03:40:46 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**